



Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y la Red de ciudades por la bicicleta (RCxB) para el registro de bicicletas – biciregistro.es

- Aprobado: Pleno 28 julio 2016
- Firmado: 9 agosto 2016
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfafar y Red de ciudades por la bicicleta.
- Objeto: implantación del Registro de bicicletas en el municipio de Alfafar para promover la seguridad de los usuarios de la bicicleta, la reducción de los robos y la disposición de una herramienta para su recuperación, todo ello en beneficio del uso de la bicicleta y sus usuarios como un proyecto de la Red de ciudades por la bicicleta.
- Plazo de duración: 1 año, será prorrogable de manera automática por periodos anuales hasta el cumplimiento de todas las obligaciones y compromisos derivados del mismo o hasta que cualquiera de las partes firmantes opte por la resolución del mismo dentro de los límites establecidos por la normativa vigente o ésta se lleve de mutuo acuerdo.
- Obligaciones económicas: pago de las cuotas de miembro asociado (600 € sin IVA, por ser operación exenta, a partir del segundo año, según consta en acuerdo plenario).

